

Las luchas de nuestros días. Primeros diálogos

Francisco Pi y Margall

1890



Redacción: M^a Esther Tubía Pérez, Oficial de biblioteca

Las luchas de nuestros días de Francisco Pi y Margall

Francisco Pi y Margall (Barcelona, 29 de abril de 1824 – Madrid, 29 de noviembre de 1901) fue una figura central del republicanismo español del siglo XIX, destacado por su ideología federal y su breve, pero crucial, presidencia del Poder Ejecutivo de la Primera República en 1873. Su vida se dividió entre una intensa labor intelectual y una comprometida actividad política, forjando un legado de principios democráticos.

Avanzada la segunda mitad del siglo XIX, el liberalismo, en sus ramas moderada y progresista, había ya fracasado en su intento de construir un Estado moderno. Las burguesías hispanas eran débiles frente a las poderosas fuerzas del Antiguo Régimen; por otra parte, el movimiento obrero era una amenaza para el despegue capitalista. En plena época marcada por el ámbito bélico, pronunciamientos y levantamientos populares surgió una generación de intelectuales cuya obra consistió en la destrucción ideológica de los viejos conceptos que sustentaban a un Estado caduco. Reaccionan así contra el Estado absolutista y católico, centralista y manejado por oligarquías. No obstante, este tema polémico, llegaría a los ecos de su discurso y su actividad hasta los comienzos de la Segunda República.

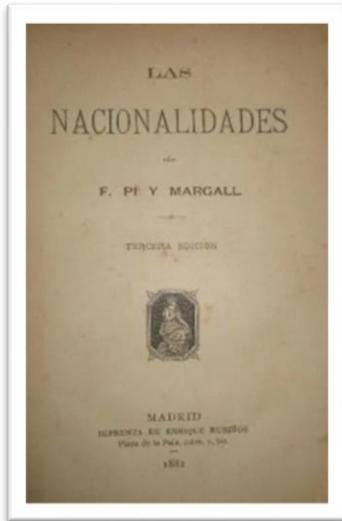
Francisco Pi y Margall es el pensador político de aquella generación que ha ejercido una influencia más profunda y duradera. Destacó como historiador, periodista, crítico de arte, filósofo, jurista y economista. En su obra está presente la tradición hispana de Francisco Suárez y los ilustrados de finales del siglo XVIII, los enciclopedistas franceses, el Romanticismo en su vertiente política y el socialismo utópico de Pierre-Joseph Proudhon. Profundo conocedor de la historia y la literatura de los pueblos peninsulares, en todos sus escritos existe conocimiento de su psicología colectiva y de su realidad política y social.

Las obras de Pi y Margall giran en torno a tres conceptos interrelacionados que definen su legado: Su modelo de Estado es el Federalismo de abajo hacia arriba. Rechazaba el centralismo unitario (al que consideraba arbitrario) y defendía que la soberanía debía residir en el individuo, desde donde, por pacto voluntario, se construiría el municipio, luego la provincia y, finalmente, la Federación Española. Este enfoque quedó claramente definido en *Las nacionalidades*.

Pi y Margall fue un profundo filósofo que colocó la razón individual como el fundamento de la ciencia, la moral y la política basándose en dos ideas fundamentales: Solo la razón y la conciencia de cada individuo son la base del derecho legítimo, y una crítica frontal contra la autoridad impuesta, ya fuese monárquica o eclesiástica, tal como se expone en *La reacción y la revolución*.

Aunque su federalismo atrajo a sectores anarquistas (por su énfasis en el pacto y la anulación de la autoridad), Pi y Margall se adscribió a un socialismo reformista y democrático. Sus escritos de la década de 1850 ya tocaban la cuestión social, promoviendo reformas como la limitación del trabajo infantil y la defensa de los derechos de asociación obrera. Su socialismo era una superación del liberalismo burgués, buscando la transformación social a través de la vía legal y democrática.

En conjunto, sus obras representan la culminación del pensamiento avanzado y democrático del siglo XIX en España, ofreciendo un sistema político coherente, ético y profundamente descentralizador. Entre sus obras más destacadas encontramos: La reacción y la revolución (1854), El eco de la Revolución (1854), Las nacionalidades (1877), La Federación (1880), Las luchas de nuestros días: Primeros diálogos (1884), Proyecto de Constitución Federal (1883).



La obra de Francisco Pi y Margall, "Las luchas de nuestros días: Primeros diálogos", publicada originalmente en 1884 (aunque a veces se menciona la edición de 1890, que incluyó los "Segundos diálogos"), es una pieza fundamental de la literatura política y filosófica española del siglo XIX. Es una obra clave para comprender el pensamiento republicano democrático federal de Pi y Margall, y su influencia en posteriores corrientes políticas, incluyendo el federalismo, el republicanismo, el anarquismo y el catalanismo de izquierdas, que tomaron aspectos de su doctrina.

El formato de "Primeros diálogos" sugiere una exposición inicial de sus tesis, que continuaría en los posteriores "Segundos diálogos" (a menudo publicados conjuntamente en ediciones posteriores). Se articula como una conversación entre varios personajes (cuyas identidades a menudo representan diferentes posturas ideológicas o sociales) permitiendo contrastar el idealismo federalista con el pragmatismo o el conservadurismo de la época.

"Las luchas de nuestros días" es un ensayo escrito en formato de diálogo, una técnica que Pi y Margall utiliza para exponer y debatir sus ideas políticas, sociales y filosóficas. En esta obra utiliza el diálogo para defender su ideario federalista y su principio de razón individual autónoma frente al autoritarismo centralista de la Restauración. Se trata de una reafirmación de su postura tras su experiencia en el gobierno.

El libro como tema central aborda la lucha por la libertad y la justicia en España y en el mundo, en el contexto de las grandes transformaciones sociales y políticas de la época, particularmente durante la Restauración borbónica en España, tras el fracaso de la Primera República, de la que Pi y Margall fue presidente. Se centra en la defensa y articulación de los pilares de su ideario, que Pi y Margall consideraba la única vía para la regeneración de España y comienza estableciendo un principio epistemológico y moral: la Razón

individual es la fuente y límite de toda autoridad, ciencia, moral y derecho, además de exponer que el individuo es soberano de sí mismo. La razón y la conciencia de cada persona son "testimonio irrecusables" y completamente autónomas. Crítica a la autoridad impuesta rechazando la idea de una autoridad externa, ya sea monárquica, eclesiástica o estatal centralizada, que imponga su voluntad sobre la razón individual. Cualquier intento de imponer la razón ajena es considerado una tiranía.

El federalismo de Pi y Margall no es solo una forma de organización territorial, sino una filosofía social que emana del principio de la libertad individual, por lo que éste se apoya en tres pilares fundamentales: El origen de la Sociedad mediante el Pacto, es decir, la sociedad y sus instituciones (familia, pueblo, provincia, nación) no nacen de una imposición divina o histórica inmutable, sino del pacto espontáneo y natural entre individuos y colectividades; La autonomía de las Colectividades mediante un pacto constitucional. La obra, además, critica duramente las divisiones administrativas modernas (las provincias de 1833), calificándolas de "arbitrarias" e impuestas por el "unitarismo" en contra del espíritu autonomista de las antiguas regiones españolas, determinadas por la naturaleza, la lengua, las costumbres y la historia.

El título de la obra hace referencia a la continua tensión que Pi y Margall veía en el siglo XIX español y europeo, marcada por la Reacción, representada por las fuerzas del absolutismo, la monarquía, el catolicismo dogmático y el centralismo, que buscan mantener los antiguos privilegios y estructuras autoritarias; y la Revolución, encarnada por las ideas democráticas, el federalismo, la libertad individual y el progreso social, que buscan transformar el Estado y la sociedad sobre la base de la razón y el pacto libre. El libro se posiciona firmemente en esta última senda. Comienza estableciendo un principio epistemológico y moral: la Razón individual es la fuente y límite de toda autoridad, ciencia, moral y derecho.

La obra es una defensa y exposición detallada de los principios que definen el pensamiento de Pi y Margall: el Federalismo mediante la defensa de la soberanía y autonomía de las regiones y municipios, uniéndose a través de un pacto federal como base para la nación. Este Federalismo es una filosofía social que emana del principio de la libertad individual.

Este concepto es central en su ideario; el Individualismo y Razón, postulando la razón individual como el principio de toda ciencia, moral y derecho, concibiéndola como completamente autónoma. Rechaza toda autoridad que pretenda imponerse sobre la razón y la conciencia individual; el Anti-autoritarismo cuestionando la autoridad absoluta en cualquier esfera (política, religiosa), viéndola como una forma de tiranía cuando coarta la libertad individual o la autodeterminación de los colectivos. El diálogo también toca temas como la organización de la sociedad, la crítica al unitarismo político y la defensa de un desarrollo social basado en el pacto y la autonomía.

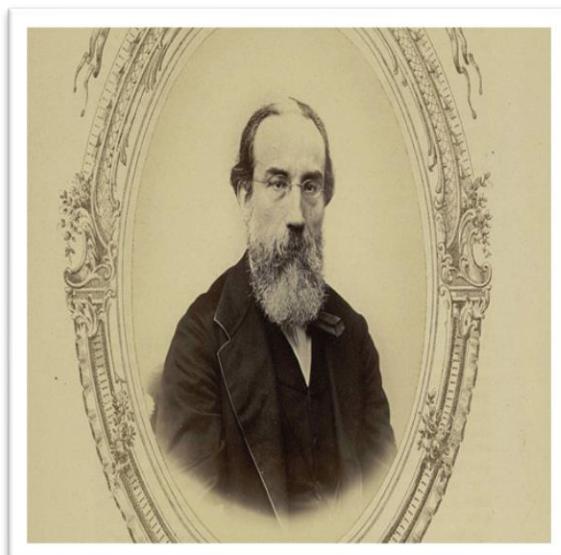
La obra fue publicada durante la Restauración borbónica (1874-1923), un periodo de monarquía constitucional y conservadurismo, que siguió al turbulento Sexenio Democrático (1868-1874) y al fracaso de la Primera República. Se originó como respuesta al fracaso Republicano: Tras su breve paso por el poder, Pi y Margall utiliza esta obra para reflexionar sobre las causas del fracaso republicano, reafirmando que la única vía verdadera era el federalismo riguroso basado en el pacto y no en una imposición

"desde arriba", como el proyecto federal que él mismo intentó impulsar en 1873, acosado por el Cantonalismo y la oposición unitaria. "Las luchas de nuestros días" complementa y profundiza ideas ya expuestas en obras anteriores como *La reacción y la revolución* (1854) y *Las nacionalidades* (1877), consolidando su figura como el principal ideólogo del republicanismo federal.

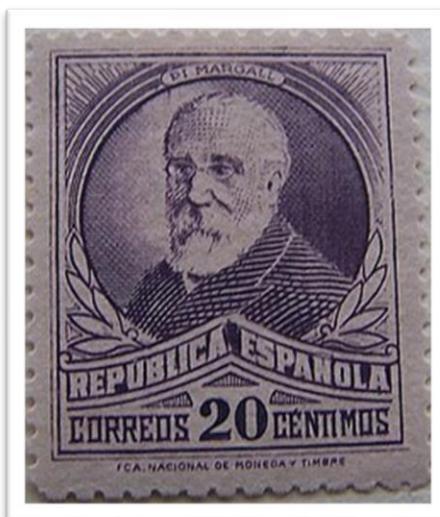
En esencia, "Las luchas de nuestros días: Primeros diálogos" es una guía filosófica y política para la militancia federalista en la clandestinidad o la oposición, una reafirmación de que la auténtica república debía fundarse en la libertad absoluta del individuo y la autonomía pactada de los pueblos.

Pi y Margall defendió siempre su ideología republicana federalista contra todos los problemas que se derivaran de ello; y cuando sobrevino el desastre de 1898 su voz resonó entorno a la libre autodeterminación de los pueblos y regeneración ciudadana mediante la educación, la cultura y el trabajo.

Su inteligencia y ansias por saber comenzaron a desarrollarse con precocidad desde su niñez y ya con siete años ingresó en el seminario. Por esas mismas fechas nacería su hermano, el grabador y dibujante Joaquín Pi y Margall. Por aquel entonces, una de las únicas maneras que tenían las gentes humildes de que sus hijos tuvieran estudios era logrando que los admitiesen en los seminarios, donde eran instruidos en latín y teología, consagrándose al estudio de latín y griego. Tras su paso por el seminario, y a la edad de diecisiete años, Francisco Pi y Margall accedió a la Universidad de Barcelona, donde completó sus estudios de Filosofía, estudiando todos los cursos de segunda enseñanza con singular aprovechamiento teniendo al final conclusiones públicas en latín, lógica y metafísica, castellano, matemáticas, astronomía física y filosofía moral. Posteriormente, comenzó la carrera de Leyes, sufragándose sus estudios dando clases particulares, enseñando lecciones de gramática latina y castellana, Lógica, Metafísica, Historia, poética y retórica. Por esta época también aprendió francés, inglés e italiano. Además, dedicaba sus horas de sueño a leer autores españoles y europeos como Lope de Vega, Alarcón, Moreto, Tirso de Molina, Calderón de la Barca, Shakespeare, entre otros.



Desde muy pequeño sintió atracción por la literatura, pasión que desarrolló colaborando con el grupo de escritores románticos catalanes, sobre todo con Manuel Milá y Fontanals y Pablo Piferrer. Antes de cumplir los 15 años había escrito composiciones poéticas y más adelante planeó algunos dramas en verso llegando a terminar dos en tres actos: Corilano y Don Fruela. En 1841 ingresaría en la Sociedad Filarmónica de Barcelona, de la que formaban parte distinguidas personalidades en el cultivo de las artes y la literatura de Cataluña. Se dedicó de lleno al estudio del arte trascendental y a la filosofía de la belleza, cautivando su atención las doctrinas de Hegel. Así se iban elaborando lentamente las ideas estéticas y principios filosóficos que con tanto ímpetu sostuvo y que influirían en la dirección de sus creencias políticas. La vocación del joven Pi por estos estudios sobre el arte trascendental, completados con el de la filosofía de la belleza, reconoció como causa principal su ingreso en la Sociedad convencido de que estas asociaciones o han de servir para mucho, ó resultan inútiles, y puso cuanto estaba de su parte para dar importancia a las discusiones, dando varias conferencias sobre la historia del arte arquitectónico. Uno de sus discursos llamó la atención del público y mereció tan grandes elogios, que una casa editorial de Barcelona propuso a Pi y Margall la redacción de una obra destinada a describir los principales monumentos arquitectónicos que en España existen. En vista de que el primer tomo de la obra había de versar sobre Cataluña, y en vista también de las amistosas excitaciones de cuantos conocían su valor, se decidió a ponerse manos a la obra. Se acordaría que se publicaría bajo el título de La España Pintoresca. La España Pintoresca comenzó a publicarse a mediados del año 1842, pero sufrió grandes interrupciones a consecuencia de las convulsiones políticas a que, en aquel tiempo, estuvo sujeto el país. Para redactarla hubo de recorrer Pi y Margall las cuatro provincias de Cataluña, generalmente a caballo, aunque a veces tuvo precisión de caminar a pie muchos días seguidos. Se publicó tan sólo el primer tomo de la obra, con gran elegancia tipográfica y profusión de grabados en acero y madera. Entre 1842 y 1846 se publicó por entregas «Cataluña», primer y único volumen de España: obra pintoresca en láminas, una ambiciosa obra ilustrada con texto a cargo de Pi y Margall que pretendía recoger todas las regiones de España.



Durante los años de 1845 y 1846 prosiguió Pi y Margall, a más de los estudios de la facultad de Derecho, que entonces comprendía siete cursos, los de historia y filosofía, a que con tanto empeño se había consagrado. Estudió también con profundidad los sistemas

filosóficos antiguos y modernos, para lo cual le fue utilísimo el conocimiento de los idiomas extranjeros. Pi y Margall conoció las obras de los filósofos alemanes, ingleses y franceses, sin necesidad de esperar traducciones más o menos fieles y mutiladas: con los filósofos griegos y aleandrinos estaba familiarizado años atrás, y así, antes de terminar su carrera era ya un verdadero sabio y poseía conocimientos que si hoy, por fortuna, están ya bastante difundidos, eran rarísimos entonces.

Más tarde, en 1847 se trasladó a Madrid, donde se doctoró en Derecho a la edad de veinticuatro años. Se costeó los estudios dando clases y publicando diversos artículos y haciendo crítica teatral en el diario *El Correo*, e incluso trabajando en la banca catalana como publicista. Pronto dejó de trabajar en el diario, el cual cerró por la publicación de unos polémicos artículos sobre el catolicismo, la historia y la economía política de Pi y Margall durante el gobierno de Narváez.

En 1849, ya adelantó algunas de sus futuras posiciones políticas criticando severamente el sistema de partidos vigente en la España isabelina. Consideraba que todas las formaciones (Unión Liberal, Partido Moderado y Partido Progresista) mantenían la imposibilidad de la llegada de una verdadera democracia a España.

Al morir su amigo Piferrer se encargó de los *Recuerdos y bellezas de España*, una obra compuesta por litografías sobre paisajes españoles; terminando el volumen de Cataluña y empezando el de Andalucía, para lo cual se desplazó hasta allí en múltiples ocasiones. En 1851 comenzó la *Historia de la pintura*, que fue prohibida acusada de contener ataques al cristianismo. Los obispos y arzobispos presionaron de tal manera sobre el gobierno de Bravo Murillo, que este tuvo que ordenar la recogida de la obra. Tanto Pi y Margall como el editor se libraron de los tribunales porque la denuncia interpuesta no fue admitida por estar fuera de plazo. Pi y Margall tuvo que abandonar la redacción de *Recuerdos y bellezas de España* y renunciar a la publicación de todo el material que había preparado. Sus artículos en los periódicos tuvieron que aparecer con seudónimo y todos los rayos de la reacción cayeron otra vez sobre su cabeza cuando ese mismo año presentó sus *Estudios sobre la Edad Media*, obra que también fue prohibida por la Iglesia católica española y que no fue publicada hasta 1873.

En 1854, tras la Vicalvarada, intentó evitar una detención por parte de la policía refugiándose en Vergara (Guipúzcoa), que aún conservaba parte de sus antiguos fueros. Allí se dedicó al estudio del País Vasco, reflexiones que finalmente fueron publicadas en *El Museo Universal* bajo el título *Historias y costumbres del pueblo vasco*. En Vergara conoció a Petra Arsuaga Goicoechea, vecina de la localidad y con quien mantuvo un breve noviazgo. Se casaron el 22 de junio de 1854 y fruto de ese enlace nacieron varios hijos, de los cuales solo vivieron tres: Francisco que fue varias veces diputado en Cortes tras la muerte de su padre; Joaquín, que trabajó en la edición y conclusión de las obras de su padre; y su hija Dolores.

En 1848 ingresó en el Partido Democrático y en 1854 dejó de ser un hombre de letras para dedicarse a la política. En pocos años se hizo notar en el partido comenzando a ganar popularidad entre sus compañeros y demás políticos del ala izquierda y socialista.

Participó directamente en la Revolución de 1854, siendo autor de una proclama radical, que no fue aceptada por la Junta revolucionaria, y del folleto *El eco de la revolución*, donde se pide el armamento general del pueblo y la convocatoria de Cortes Constituyentes por sufragio universal que estableciesen la libertad de imprenta, la de conciencia, la de enseñanza, la de reunión y la de asociación, entre otras más. Considerados como planteamientos demasiado avanzados para la época, tuvo que pasar un tiempo en prisión.

En el mismo año expuso su doctrina política en *La reacción y la revolución*, donde ataca la monarquía, la propiedad omnímoda y el cristianismo, y esboza como solución la revolución democrática de base popular. En ella aparecen nítidamente las definiciones democráticas radicales, superadoras del propio liberalismo y uno de los puntos de partida de futuras definiciones socialistas no burguesas. Aunque la obra ya contenga las doctrinas federalistas que defenderá durante su presidencia, la idea principal que desarrolla es la libertad y la soberanía individual, que puso por encima de la soberanía popular y por lo que ha sido reivindicado por los ácratas en algunas ocasiones.

Durante el Bienio Progresista, el pueblo de Barcelona propuso a Pi y Margall como candidato a diputado en las Cortes de ese año (1854), mas no saldría elegido. En la segunda vuelta, por pocos votos de diferencia, fue derrotado por el general Prim, miembro del Partido Progresista. Sus diferencias con los progresistas y con un amplio sector de su partido se fueron acentuando. Conforme iba aumentando su actividad política y su prestigio, fue recibiendo ataques de «inflexible» o «doctrinario», lo que minó su capacidad de influencia política. El exotismo de su pensamiento se hacía cada día más evidente, ya que por aquel entonces su discurso era muy crítico con el centralismo y la situación social.

En 1856 fundó la revista *La Razón*, pero la reacción moderada propició la caída de la publicación, tras lo cual se retiró a vivir a Vergara, de donde regresó para trabajar en *La Discusión* (1857), periódico del que acabó siendo director en 1864. En él redactó artículos pioneros sobre la cuestión social española, como «Las clases jornaleras», «El socialismo» o «La democracia y el trabajo». Pi y Margall había establecido contactos con organizaciones obreras, daba conferencias y redactaba documentos, comenzando a dar lecciones de política y economía en una habitación de la calle Desengaño donde había establecido un bufete de abogado en 1859. La afluencia de jóvenes de todas clases, de obreros y de intelectuales se fue haciendo numerosa. En estas lecciones y en estas conferencias, hasta que el gobierno las prohibió, comenzaron a exponerse las bases republicanas.

De esa época data su polémica con Castelar sobre la concepción individualista o socialista de la democracia, manteniendo él la segunda, provocando que la mayoría del partido encabezado por José María Orense negara públicamente que los socialistas fueran demócratas. Pi y Margall replicó con la denominada *Declaración de los Treinta*, cuyos treinta firmantes del partido calificaban de demócratas a ambas tendencias, y finalmente renunció a su puesto de director a los seis meses.

Desde 1864 Pi y Margall conspiró en contra de la monarquía. Los sucesivos fracasos de las insurrecciones promovidas por Prim para obligar a Isabel II a llamar al gobierno a

los progresistas, culminaron en la sublevación del cuartel de San Gil y el fusilamiento de decenas de sargentos de ese cuartel.

Narváez, desde el gobierno, desató la consiguiente represión generalizada. La mayoría de los demócratas y de los progresistas tuvieron que escapar a Francia para sentirse a salvo. En la noche del día 2 de agosto la policía asaltaba la vivienda de Pi y Margall. Afortunadamente, alguien le había avisado poco antes y tuvo tiempo para escapar y evitar su detención. Permaneció escondido unos días hasta que pudo iniciar la huida a Francia y llegar a París, lo que le impidió participar en la Revolución de 1868.

La estancia en París le permitió profundizar en el conocimiento de Proudhon, de quien ya conocía su *Filosofía de la miseria*, lo que ejerció una notable influencia en su pensamiento llegando a traducir al español *El principio federativo* y *La filosofía del progreso*, afirmándole en sus convicciones federalistas y fomentando de este modo indirectamente el naciente anarquismo hispano.

Mientras se dedicaba a la abogacía, Pi y Margall aprovechó este periodo para ponerse en contacto con los núcleos positivistas liderados por Auguste Comte, lo que le ayudó a matizar su hegelianismo inicial y madurar su ideología revolucionaria, basada en la destrucción de la autoridad para sustituirla por el libre pacto constitutivo de la federación.

En septiembre de 1868, el almirante Topete sublevó a la escuadra en Cádiz; Prim se incorporó desde Gibraltar y llegaron para adherirse los generales confinados en Canarias. Las guarniciones se fueron sumando a la sublevación y Prim, a bordo de la fragata Zaragoza, iba ganando para la revolución, una tras otra, todas las capitales costeras del litoral mediterráneo. Dimitió González Bravo y la reina Isabel II nombró presidente del gobierno al general José Gutiérrez de la Concha. El ejército realista que mandaba el general Pavía fue derrotado en la batalla del puente de Alcolea por las fuerzas a las órdenes del general Serrano. El 30 de septiembre Isabel II y su corte salieron de San Sebastián y cruzaron la frontera francesa. Sin embargo, Pi y Margall no regresó a España y prolongó voluntariamente su exilio en París. Desconfiaba de los generales y pensaba que el nuevo régimen tampoco iba a acometer las reformas fundamentales que el país necesitaba.

Con la revolución de La Gloriosa, Pi y Margall se decidió a regresar de su exilio en París. El Gobierno provisional estableció las libertades fundamentales y el 18 de diciembre de 1868, por primera vez en España, se celebraron unas elecciones municipales por sufragio universal. Luego, en enero, se celebrarían las elecciones a Cortes.

El Partido Democrático se dividió en dos: los partidarios de la monarquía democrática y los partidarios del régimen republicano y federal. Pi y Margall, sin haber participado en la campaña electoral, fue uno de los 85 republicanos que obtuvo el acta de diputado. Con la división del partido apareció el Partido Republicano Democrático Federal en el que Pi y Margall iría destacando entre la minoría republicana.

Pi y Margall nunca quiso servir de apoyo a los monárquicos ni ayudarles, de ahí su oposición a la Constitución de 1869, pero con 214 votos a favor y 55 en contra, la constitución de carácter monárquico-democrático se aprobó en las Cortes y se estipuló la búsqueda de un nuevo rey para España. Los republicanos, detractores de la monarquía viajaron por toda España predicando en su contra y deleitando al pueblo con los nuevos

planteamientos de una república federal para España. Pi y Margall se convirtió poco a poco en el referente político e intelectual del republicanismo español.

Los republicanos empezaban a molestar al general Prim, encargado de encontrar nuevo rey, y por ello ofreció a Castelar y a Pi y Margall los cargos de ministros de Hacienda y Fomento; pero fue un vano intento de controlar al movimiento republicano, el cual ya no tenía marcha atrás. Mientras tanto, Pi y Margall había conseguido grandiosa popularidad en su partido, lo que le llevó a dirigirlo a partir de 1870, lo cual no era una posición fácil, ya que había una gran fragmentación dentro del republicanismo, así como sectores más intransigentes y otros más benévolos, partidarios de colaborar con la nueva situación.

Sin embargo, el programa de Pi y Margall estaba claro y se podía resumir en los siguientes puntos: La república federal como forma de gobierno, frente a cualquier forma de monarquía o república unitaria; Programa de reformas sociales basados en un socialismo reformista y democrático; Defensa de la vía legal y rechazo de la insurrección, lo que le enfrentó al cantonalismo; Organización del partido republicano única para toda España, con un programa único y una disciplina en el trabajo político. El federalismo de Pi y Margall estaba basado en un acuerdo de libre adhesión entre las partes, en realidad solo de esa manera se puede entender un federalismo democrático. “Una república unitaria no era una verdadera república. Era ‘una monarquía con gorro frigio’ como apunta Gerardo Pisarello.

Tras el rechazo de Pi y Margall al nombramiento de Amadeo de Saboya, comenzó para su partido una época inestable ya que sus partidarios debían situarse políticamente en una posición centralista que el Partido Republicano Democrático Federal no pudo ocupar por definición.

El 11 de febrero de 1873, tras hacerse pública la abdicación de Amadeo de Saboya del trono de España mediante el *Discurso de renuncia al Trono español de Amadeo*, la Asamblea Nacional proclamó la Primera República.

Durante el primer gobierno de la República lo dirigió Estanislao Figueras, y este le encomendó a Pi y Margall que se ocupara del ministerio de Gobernación en el gabinete, desde donde frustró un intento de golpe de Estado contra el presidente. Durante su mandato también tuvo que organizar las elecciones que convocó Figueras por el enfrentamiento político y la parálisis parlamentaria en que vivía la nación. Pi y Margall organizó desde su ministerio unas elecciones excepcionalmente limpias. Además, en medio de los mil y un conflictos que aquejaban a España, Pi y Margall no abandonó sus preocupaciones sociales. En un discurso a las Cortes el 13 de junio de 1873, el ministro presentó un programa de reformas que incluían: restricción del trabajo de niños y mujeres, jurados mixtos y venta de bienes estatales en favor de las clases trabajadoras. Estas medidas fueron muy criticadas por los bakuninistas de la I Internacional, pero alabadas por Friederich Engels.

El primer gobierno republicano, muy débil, duró muy poco tiempo (12 de febrero a 11 de junio). Figueras, al no poder hacer frente a los problemas de España, se exilió a Francia y renunció al cargo.^[1] Con la dimisión de Figueras, las Cortes Constituyentes eligieron al

nuevo gobierno, en el que Francisco Pi y Margall fue nombrado presidente del Poder Ejecutivo.

Durante su presidencia impulsó el proyecto de Constitución de 1873, que nunca llegó a entrar en vigor. No obstante, el nuevo presidente recogió un programa amplio de reformas entre las que destacaron: reparto de tierras entre colonos y arrendatarios, restablecimiento del uso del ejército como medida de disciplina, separación entre la Iglesia y el Estado, abolición de la esclavitud, enseñanza obligatoria y gratuita, limitación del trabajo infantil, ampliación de los derechos de asociación, favorable a las nuevas asociaciones obreras y reducción de la jornada de trabajo.

Pi y Margall defendió la Constitución federal de 1873 y su programa de reformas, sin embargo, el proyecto federalista que quería impulsar prefirió hacerlo de arriba-abajo en vez de abajo-arriba, como había defendido siempre: «La Federación de abajo arriba era entonces imposible: no cabía sino que la determinasen, en caso de adoptarla, las futuras Cortes (...) El procedimiento, no hay que ocultarlo, era abiertamente contrario al anterior: el resultado podía ser el mismo.». Frente a la federación de cantones, Pi y Margall defendía una república federal proclamada por ambas cámaras de las Cortes Constituyentes

A pesar de todas las reformas promulgadas y la propuesta de Constitución, los acontecimientos sobrepasaron a Pi y Margall. En algunas comunidades, viendo que el trámite legal de las medidas propuestas a favor del federalismo era muy lento, se declararon independientes adoptando su propia política, su propia policía, su propia emisión de moneda, levantando nuevas fronteras, leyes particulares, etc. Así surge el cantonalismo que se dio principalmente en la zona del Levante y Andalucía y causó un gran problema a la República. Su política desde el Gobierno le acarrearía, no solo las críticas de la derecha por ser el padre intelectual del cantonalismo, sino también de los republicanos unitarios y de parte de la izquierda, que le consideró un legalista pacato que no supo proclamar la república federal por decreto sin esperar a las Cortes Constituyentes.

Ante este panorama, sumado a la guerra de independencia cubana, la guerra carlista y los intentos de sus opositores por vincular a Pi y Margall como líder del movimiento cantonal, este dimitió de su cargo el 18 de julio de 1873, tras largas e inútiles negociaciones, para no tener que utilizar la represión gubernamental contra los insurrectos cantonalistas.

Tiempo después, en su escrito *La República de 1873*, realizó un balance autocrítico retrospectivo de su gestión pública, reconociendo haber sido presa de un purismo legalista contrario a sus convicciones que le hizo titubear en el ejercicio del poder al servicio de la consolidación de la República. Azorín dijo de él: «En 1873 siendo ministro de Gobernación, pudo haber instaurado la república federal, con ocasión de las insurrecciones de Sevilla, Barcelona y Cartagena. Y este hombre que desde 1854 venía predicando la federación y consagrando a ella todas sus energías, ¡permaneció inerte!». Acorralado por la oposición unitaria y por los federalistas intransigentes que habían promovido la insurrección cantonal, Pi y Margall presentó su dimisión con motivo del cantón de Cartagena.

Tras su dimisión, las Cortes Constituyentes nombraron presidente a Nicolás Salmerón, teniendo como ministros de confianza a los mismos que tuvo Pi y Margall durante el

anterior gobierno. Se pudo comprobar durante este gobierno el gran trabajo que Pi y Margall había realizado anteriormente como ministro de Gobernación. Al haber llevado una política austera sin realizar muchos gastos, la República contaba con grandes recursos. Sin embargo, el proyecto republicano y federalista fue aparcado tanto por Salmerón como por su sucesor Castelar.

Ante la negativa del presidente Nicolás Salmerón, alegando problemas de conciencia, a firmar ocho sentencias de muerte este dimitió el 5 de septiembre. En las nuevas elecciones Emilio Castelar resultó ganador, por encima de Pi y Margall, candidato a presidente de nuevo. Con el fin de solucionar los problemas del país, Emilio Castelar consiguió atribuciones especiales temporales, hasta el 2 de enero de 1874, que le permitieron suspender las garantías constitucionales y la disolución de las Cortes hasta enero. Sin embargo, estas medidas excepcionales acabarían facilitando el final de la Primera República.

Después de su dimisión como presidente, Pi y Margall intentó rehacer la alianza centro-izquierda, pero el golpe de Estado a manos del general Pavía frustró la iniciativa. En la madrugada del día 3 de enero de 1874 estaban las Cortes reunidas votando un nuevo presidente que sustituyera a Castelar. Dio entonces el golpe de Estado del general Pavía, que en un primer momento ofreció la presidencia del gobierno al dimitido Castelar, que la rechazó sin contemplaciones. Formó gobierno el general Serrano provisionalmente hasta que la monarquía fue restaurada nombrando como rey a Alfonso XII de la dinastía Borbón.

Acontecidos los hechos, Pi y Margall tuvo que abandonar forzosamente la política activa y volvió a su trabajo de abogado. También dedicó su tiempo a la redacción de un libro en el que quedase recogida la ideología republicana y las ideas principales de su breve pero intensa gestión en la República, titulado *La República de 1873*, que sería prohibido por las autoridades. En mayo de 1874, fue víctima de un atentado en su propia casa, del que resultó ileso. Poco se sabe de la represión que siguió al golpe de Pavía y de la que tuvo lugar en los primeros años de la restauración. El propio Pi y Margall fue detenido y conducido a una prisión andaluza, donde permaneció un tiempo.

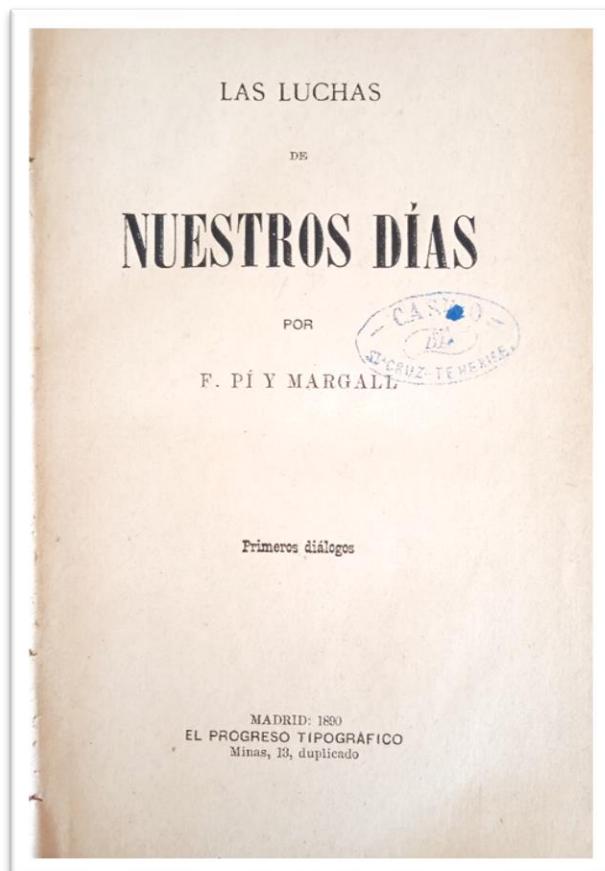
Reinstaurada la monarquía, Pi y Margall continuó su labor periodística reanudando el cultivo de las letras, pero permaneciendo fiel a sus convicciones democráticas, republicanas y federales. En 1876 terminó de escribir *Joyas literarias* y el primer tomo de una *Historia general de América*. En 1877 publicó *Las nacionalidades*, obra de síntesis de su pensamiento político donde desarrolló empíricamente la idea de pacto entre los pueblos como principio federativo. Al reorganizarse el Partido Federal en 1880, ocupó su jefatura indiscutible hasta su muerte; fue el autor del proyecto constitucional federal en 1883 y del *Programa del Partido Federal* de 1894, escritos ambos de propaganda política. A pesar de que Pi y Margall continuó gozando de un gran respeto y reconocimiento, su partido no logró recuperar muchos adeptos.

En 1881, se separó del republicano catalán Valentín Almirall y del catalanismo. En 1885 resultó elegido concejal del Ayuntamiento de Madrid. En 1890 fundó el periódico semanario *El Nuevo Régimen*, desde donde continuó su actividad política, periodística y literaria. Pi y Margall consideraba su propia tendencia política como federalismo heterodoxo y la defendió en Madrid desde las Cortes, siendo elegido diputado

por Figueras en 1881, 1886, 1891 (año del establecimiento del sufragio universal masculino), 1893 y 1901, año de su muerte. Ese mismo año también presidió los Juegos Florales de Barcelona.

En esta última etapa de su vida destaca la campaña que, tanto desde las Cortes como desde *El nuevo régimen*, emprendió a favor de la independencia cubana y en oposición a la guerra contra los Estados Unidos, país que consideraba modelo de democracia republicana y federal.

Después de una vida política muy activa e importante en el siglo XIX, Francisco Pi y Margall, de setenta y siete años, murió en su casa de Madrid, el 29 de noviembre de 1901.



Fuentes consultadas

Pi y Margall, F. (1890). Las luchas de nuestros días. Primeros diálogos. Madrid: El Progreso Tipográfico

Salas, M. Republicanismo y socialismo. Reivindicación de Pi i Margall. Memoria del futuro. <https://memoriadelfuturo.eu/republicanismo-y-socialismo-reivindicacion-de-pi-i-margall/> 12/12/2024

Vera y Gómez, E. (1886). Pi y Margall y la política contemporánea. Barcelona: Tipografía La Academia. Ejemplar digitalizado
<https://play.google.com/books/reader?id=zYFDAAAAYAAJ&pg=GBS.PA2&hl=es&q=LAS+LUCHAS+DE+NUESTROS+DIAS>

Wikipedia

[https://es.wikipedia.org/wiki/Francisco_Pi_y_Margall#:~:text=Francisco%20Pi%20y%20Margall%20\(Barcelona,Ejecutivo%20de%20la%20Primera%20Rep%C3%BAblica.](https://es.wikipedia.org/wiki/Francisco_Pi_y_Margall#:~:text=Francisco%20Pi%20y%20Margall%20(Barcelona,Ejecutivo%20de%20la%20Primera%20Rep%C3%BAblica.)